	FORMATO	Código: F-JUR-04
	Informe de Actividades	**Versión:**01 **Fecha:**12/10/2016
		Página 1 de 4

NOMBRE DEL CONTRATISTA CAROLINA CORTÉS HOYOS	**CÉDULA** 41.946.688	**CORREO DEL CONTRATISTA** carocortesh@hotmail.com
SUPERVISORA: MAYRA ALEJANDRA NOREÑA GONZALEZ Directora Administrativa de Recursos Físicos , C.C. 1.094.912.042 de Armenia Quindío	**CORREO DEL SUPERVISOR:** almacén@gobernacionquindio.gov.co	
CLASE DE CONTRATO, NÚMERO Y FECHA CONTRATO DE SUMINISTRO No. 004 de 2024	**TELÉFONO DEL CONTRATISTA:** 3176684037	

OBJETO DEL CONTRATO:

"SUMINISTRO DE RECARGAS DE CARTUCHOS DE TINTA Y DE TÓNERS PARA LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES A SU CARGO"

VALOR PAGADO SISTEMA DE SEGURIDAD:

No. Planilla	Mes	Aporte Salud	Aporte Pensión	Aporte ARL
7928603517	MAYO	**$625.000**	**$800.000**	**$52.200**
7929122393	JUNIO	**$1.000.000**	**$1.360.000**	**$83.600**
7933171412	JULIO	**$1.000.000**	**$1.360.000**	**$83.600**
7939722909	AGOSTO	**$625.000**	**$800.000**	**$52.200**
7940052224	SEPTIEMBRE	**$1.250.000**	**$1.700.000**	**$104.400**
7943706802	OCTUBRE	**$1.375.000**	**$1.870.000**	**$114.900**
7947621119	NOVIEMBRE	**$937.500**	**$1.275.000**	**$78.300**

PERÍODO DEL INFORME: **FECHA DESDE DICIEMBRE 09/2024 HASTA DICIEMBRE 19/2024**

SITIO DE EJECUCIÓN: DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.

COMPROMISOS CONTARCTUALES ESPECIFICOS				
COMPROMISOS CONTRACTUALES		**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**PRODUCTOS**	**OBSERVACIONES**
1	El contratista seleccionado deberá ejecutar el suministro de acuerdo con las necesidades y en el momento que se requiera por parte de la Administración Central del Departamento del Quindío, a través del funcionario encargado de ejercer la vigilancia y control del contrato.	En el período comprendido entre el 09 de diciembre del 2024 hasta el día 19 de diciembre del 2024, como contratista realicé la entrega en la Dirección de Almacén de los tóneres y cartuchos de tinta para las impresoras del Centro Administrativo Departamental, de manera diaria de conformidad con las solicitudes realizadas por el Departamento del Quindío a través de la supervisora del contrato.	Recarga de 219 Tóner y cartuchos de tinta. Factura CCH 337	*N/A*

2	El contratista seleccionado deberá contar con los recursos técnicos, financieros y humanos necesarios para atender las solicitudes que realice la Administración Central del Departamento del Quindío, a través del funcionario encargado de ejercer la vigilancia y control del contrato.	Como contratista contamos con los recursos técnicos, financieros y humanos necesarios para atender de manera eficiente las necesidades de la Administración Central Departamental.	Recarga de Tóner Cartuchos Laser.	Las recargas de los tóner y cartuchos de tinta entregados se realizaron mediante las actividades de nuestro personal técnico (recargas – mensajería y de Administración).
3	El contratista deberá realizar la recolección de los cartuchos de tintas y tóner a ser recargados, en un lapso máximo de un (01) día hábil y realizar la entrega de los mismos debidamente recargados al Centro Administrativo Departamental del Quindío, instalaciones del Almacén General, ubicado en la Calle 20 No. 13-22 Piso 1 Armenia o en el lugar indicado por el Supervisor del contrato, en un lapso máximo de un (01) día hábil, después de realizada la recolección de los mismos	En el periodo comprendido entre el 09 de diciembre del 2024 hasta el día 19 de diciembre del 2024, como contratista realicé la recolección de los tóneres para ser recargados, de acuerdo al requerimiento de la Dirección de Almacén del Departamento del Quindío; dando cumplimiento a las estipulaciones del contrato, así mismo cuento con el establecimiento abierto al público ubicado en la Calle 22 # 16-54 oficina 203 Ed. Cervantes de Armenia, Quindío; lo cual permite que realice la recolección y entrega de los tóneres recargados en un tiempo no mayor a (01) Un día hábil.	Se ha realizado la entrega de los elementos requeridos en las instalaciones del Almacén departamental correspondiente a las recargas de cartuchos láser.	Las recargas de tóner láser fueron entregadas según **Remisiones No**. 6628-6694-6644-6641-6695-6658-6630-6681-6692-6691-6696-6703
4	El contratista deberá sufragar los costos de transporte que se genere para la entrega de los tóner y tintas debidamente recargados, hasta el Almacén General del Departamento del Quindío.	En el período comprendido entre el 09 de diciembre del 2024 hasta el día 19 de diciembre del 2024, como contratista he sufragado los costos correspondientes al servicio de transporte de los tóneres entregados la Dirección de Almacén del Departamento del Quindío.	Situación avalada por el supervisor del contrato.	N/A
5	En caso de que el suministro de recargas de tóner y cartuchos de tintas, requiera de un tiempo mayor al establecido en los numerales anteriores para cada servicio, el contratista deberá suministrar un tóner o un cartucho de tinta en calidad de préstamo, hasta el momento en que se entreguen debidamente recargados.	Durante el período comprendido entre el 09 de diciembre del 2024 hasta el día 19 de diciembre del 2024, no se presentó situación alguna que requiera de préstamo de tóner.	Situación avalada por el supervisor del contrato.	*N/A*

6	Los tóner y cartuchos de tintas recargados que presenten mala calidad o salgan defectuosos deberán ser recargados de nuevo, sin que esto genere un costo adicional para la entidad. En todo caso dicho cambio deberá ser materializado en un plazo máximo de dos (2) días a partir de la comunicación de la restitución.	En el período comprendido entre el 09 de diciembre del 2024 hasta el día 19 de diciembre del 2024, como contratista revisé los tóneres y cartuchos de tinta recargados que presentaron defectos, sin generar costo adicional para la entidad. Así mismo se relacionan (al final del presente informe) los tóneres que por defecto de uso no se pudieron reparar o recargar	N/A	N/A
7	El contratista seleccionado deberá atender las recomendaciones que le efectué el Departamento del Quindío, por intermedio del funcionario designado para ejercer la vigilancia y control del contrato.	En el periodo comprendido entre el 09 de diciembre del 2024 hasta el día 19 de diciembre del 2024, como contratista he atendido las recomendaciones efectuadas por la Gobernación del Departamento del Quindío a través de la directora de Almacén en calidad de supervisora del presente contrato.	Situación Avalada por el supervisor del contrato	N/A
8	El contratista responderá por la calidad y cumplimiento del suministro prestado y por la ejecución oportuna, de acuerdo a los requerimientos efectuados por el funcionario designado para ejercer la vigilancia y control del contrato.	Como contratista he dado cumplimiento en la calidad del suministro prestado durante el periodo comprendido el 09 de diciembre del 2024 hasta el día 19 de diciembre del 2024, de acuerdo a los requerimientos presentados por la supervisora del contrato	Situación Avalada por el supervisor del contrato	N/A
9	Durante el término de ejecución del contrato, el contratista deberá realizar la disposición final de los cartuchos de tóner y tinta usados, y demás elementos y/o residuos peligrosos que se generen en ejecución de este, a través de un gestor externo que cuente con licencia expedida por autoridad competente para el tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos citados. En todo caso, a efectos de realizar cobros por el suministro prestado, se compromete a entregar junto con la factura, certificación expedida por el gestor externo en la que se indique que se realizó la disposición final de cartuchos de tóner o de tinta usados, o demás elementos y/o residuos peligrosos propiedad del Departamento del Quindío, que se hayan generado durante el periodo de ejecución contractual que este cobrando.	En el periodo comprendido entre el 09 de diciembre del 2024 hasta el día 19 de diciembre del 2024, como contratista aporté el Certificado Gestión Integral generado por TESLA RAEE vigente de disposición final de residuos RAEE de conformidad a la ley 1672 de 2013 del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.	Certificado de disposición final de residuos RAEE.	N/A

10	Mantener y cumplir con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, según lo estipulado por la normatividad establecida por el Ministerio del Trabajo en el Decreto 1072 de 2015, Capítulo 6, "Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo" y en la Resolución No. 0312 de 2019, "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	De conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y la ley 828 de 2003, la contratista efectuó los pagos correspondientes a los aportes al sistema de seguridad social (salud, riesgos, y pensión) y parafiscales.	Planilla de seguridad social del mes de noviembre debidamente pagada según planilla No. **7947621119**	Se presenta certificado de Paz y Salvo de seguridad social, emitido por el contador público Ivonne Maritza Gallego Carmona con tarjeta Profesional No TP-195337-T
11	Realizar la suscripción del Acta de Inicio, so pena de incumplimiento contractual	El día diecisiete (17) del mes de mayo del dos mil veinticuatro (2024), se reunieron MAYRA ALEJANDRA NOREÑA GONZALEZ, Directora Administrativa de Recursos Físicos de la Secretaría Administrativa del Departamento del Quindío en calidad de Supervisora, y la contratista CAROLINA CORTES HOYOS, identificada con la cédula de ciudadanía No 41.946.688 expedida en Armenia Q., con el fin de dar inicio al contrato de suministro N.º 004 del 2024, cuyo objeto contractual es: "SUMINISTRO DE RECARGAS DE CARTUCHOS DE TINTA Y DE TÓNERS PARA LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES A SU CARGO" **FECHA DE INICIO:**MES (05), DIA (17), AÑO (2024)	Se firmó el acta de Inicio	N/A

CAROLINA CORTÉS HOYOS
Representante Legal
CCH SUMINISTROS
Contratista

Factura Electrónica de Venta CCH 337
CAROLINA CORTES HOYOS
41946688 - 6
No Somos Grandes Contribuyentes
Responsable de IVA, Agente de Retención de IVA
No Autorretenedor Impuesto de Renta - Retenedor en la Fuente por Renta
Autorización Numeración de Facturación: 18764083602767 de 18/11/2024
Vigente hasta 18/05/2025 - Prefijo: CCH de la factura 318 a la 500

SUMINISTROS

CUFE 6be424249f802a39ed4dc2cbeae2f965094ea3aa9cfa0f22db14f192a15fd90bb1e7f1162543513232f8a4fe796279dc

DEPARTAMENTO DEL QUINDIO
NIT 890001639 - 1
Dirección: CALLE 20 13-22 ED GOBERNACION
Ciudad: Armenia, Quindio, Colombia
Teléfono: (57606) 744 - Correo: almacen@quindio.gov.co

Fecha Factura: 20/12/2024 15:28:00
Fecha Expedición: 20/12/2024 15:43:56
Forma de Pago: Crédito - 30 Días
Fecha Vcto.: 19/01/2025
Medio de Pago: Acuerdo mutuo

Nro.	Ítem (Código)	Descripción Ítem (Código)	UM	Cant.	Vlr. Unitario	IVA %	IVA (Unitario)	ICO	Vlr. Total
1	030101	RECARGA TONER LASER HP 2612A	UNID	6.00	89,075.63	19.00	16,924.37		534,453.78
2	030101	RECARGA TONER LASER HP CE 505A	UNID	5.00	116,806.72	19.00	22,193.28		584,033.60
3	030101	RECARGA TONER LASER HP CF226A	UNID	42.00	93,277.31	19.00	17,722.69		3,917,647.02
4	030101	RECARGA TONER LASER HP 58A	UNID	58.00	143,697.47	19.00	27,302.52		8,334,453.26
5	030101	RECARGA TONER LASER HP CF283A	UNID	12.00	89,915.00	19.00	17,083.85		1,078,980.00
6	030101	RECARGA TONER LASER HP CE 285A	UNID	13.00	108,403.36	19.00	20,596.64		1,409,243.68
7	030101	RECARGA TONER LASER HP CE255A	UNID	28.00	157,142.85	19.00	29,857.14		4,399,999.80
8	030101	RECARGA TONER LASER HP CE 278A	UNID	17.00	61,344.53	19.00	11,655.46		1,042,857.01
9	030101	RECARGA TONER LASER HP CB 436A	UNID	2.00	87,394.95	19.00	16,605.04		174,789.90
10	030101	RECARGA TONER LASER HP CE255X	UNID	3.00	212,605.04	19.00	40,394.96		637,815.12
11	030101	RECARGA TONER LASER HP CF280A	UNID	9.00	140,336.13	19.00	26,663.86		1,263,025.17
12	030101	RECARGA TONER LASER HP CF226X	UNID	1.00	183,193.90	19.00	34,806.84		183,193.90
13	030101	RECARGA TONER LASER MLT-D101S	UNID	8.00	129,411.90	19.00	24,588.26		1,035,295.20
14	030101	RECARGA TONER LASER HP 105A	UNID	9.00	150,420.90	19.00	28,579.97		1,353,788.10

Factura Electrónica de Venta CCH 337
CAROLINA CORTES HOYOS
41946688 - 6
No Somos Grandes Contribuyentes
Responsable de IVA, Agente de Retención de IVA
No Autorretenedor Impuesto de Renta - Retenedor en la Fuente por Renta
Autorización Numeración de Facturación: 18764083602767 de 18/11/2024
Vigente hasta 18/05/2025 - Prefijo: CCH de la factura 318 a la 500

CUFE 6be424249f802a39ed4dc2cbeae2f965094ea3aa9cfa0f22db14f192a15fd90bb1e7f11625435132 32f8a4fe796279dc

DEPARTAMENTO DEL QUINDIO
NIT 890001639 - 1
Dirección: CALLE 20 13-22 ED GOBERNACION
Ciudad: Armenia, Quindio, Colombia
Teléfono: (57606) 744 - Correo: almacen@quindio.gov.co

Fecha Factura: 20/12/2024 15:28:00
Fecha Expedición: 20/12/2024 15:43:56
Forma de Pago: Crédito - 30 Días
Fecha Vcto.: 19/01/2025
Medio de Pago: Acuerdo mutuo

15	030101	RECARGA TONER LASER RICOH AFICIO 301	UNID	2.00	105,882.90	19.00	20,117.75	211,765.80
16	030101	RECARGA TONER LASER HP CF 210A	UNID	1.00	140,336.99	19.00	26,664.03	140,336.99
17	030101	RECARGA TONER LASER CF HP 211A	UNID	1.00	140,336.99	19.00	26,664.03	140,336.99
18	030101	RECARGA TONER LASER HP CF 212A	UNID	1.00	140,336.99	19.00	26,664.03	140,336.99
19	030101	RECARGA TONER LASER CF HP 213A	UNID	1.00	140,336.99	19.00	26,664.03	140,336.99

Observaciones:
Periodo comprendido entre el 9 de diciembre 2024 al 19 de diciembre 2024 - ADMINISTRATIVA

Subtotal	26,722,689.30
Descuentos	0.00
IVA	5,077,310.96
ICO	0.00
Ajustes	-0.26
Total COP	**31,800,000.00**
Saldo Pendiente	**31,800,000.00**

Total Nro. Líneas: 19

Vlr. Total: TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL (PESOS COLOMBIANOS)

Firma y Sello Cliente

ESTABLECIMIENTO CAROLINA CORTES HOYOS
carocortesh@hotmail.com
CALLE 22 # 16 54 OF 203 ED CERVANTES Tel (57606) 3176684037
Armenia, Quindio, Colombia

-ORIGINAL-

Impresa por LOGGRO, un software de Loggro S.A.S. NIT. 901361537-1 www.loggro.com
Proveedor Tecnológico Loggro S.A.S. NIT 901361537-1
El emisor de esta factura es responsable por la totalidad de los datos contenidos en ella.

ORDEN DE TRABAJO

Soluciones de Impresión y Tecnología

FECHA: 11 (DÍA) | 12 (MES) | 24 (AÑO)

REMISIÓN Nº 6644

Señor(es): Gobernacion del Cundo Nit.

Dirección:

Tel. E-mail:

Cantidad	REFERENCIA	R RECARGA	RP REPUESTO	G GENERICO	O ORIGINAL	Vr. UNITARIO	VALOR TOTAL
3	78A	Factura + Adhesivo Mayor					
1	55A	Ingresos					187.000
1	55A	Impresora Ricoh					187.000
1	85A	Factura + Adhesivo Mayor					
1	80A	Sec TIC					
2	25A	Sec TIC					
1	05A	Sec TIC					

LA GARANTÍA
máximo 15 días, NO CUBRE daños por circuitos eléctricos después de salir de la empresa.
IMPORTANTE: La garantía del cartucho está sujeto a:
Entregarlo en su empaque original y devolverlo en las 72 horas siguientes.

TOTAL $ 374.000

Recibido por: Sandra p Valencia

C.C.

ORDEN DE TRABAJO

Soluciones de Impresión y Tecnología

FECHA: 11 (DÍA) | 12 (MES) | 24 (AÑO)

REMISIÓN Nº 6641

Señor(es): Gobernacion del Quindio Nit.

Dirección:

Tel. E-mail:

Cantidad	REFERENCIA	R RECARGA	RP REPUESTO	G GENERICO	O ORIGINAL	Vr. UNITARIO	VALOR TOTAL
1	80A	Pasaporte					167.000
1	58A	Tributaria					171.000
1	36A	Almacen					104.000
2	12A	Pasaporte					
2	05A	Pasaporte					
2	58A	Nomina 17					
1	58A	Archivo Administrativo					
3	58A	Defensos Fisicos					
1	36A	Centro de Convenciones					

LA GARANTÍA
máximo 15 días, NO CUBRE daños por circuitos eléctricos después de salir de la empresa.
IMPORTANTE: La garantía del cartucho está sujeto a:
Entregarlo en su empaque original y devolverlo en las 72 horas siguientes.

TOTAL $ 442.000

Recibido por: Sandra p Valencia

C.C. 2382036

ORDEN DE TRABAJO

Soluciones de Impresión y Tecnología

FECHA: 10 (DÍA) | DIC (MES) | 2024 (AÑO) REMISIÓN Nº 6694

Señor(es): GOBERNACIÓN Nit.

Dirección:

Tel. E-mail:

Cantidad	REFERENCIA	R RECARGA	RP REPUESTO	G GENERICO	O ORIGINAL	Vr. UNITARIO	VALOR TOTAL
1	TONER 26A → ASUNTO JURIDICOS						
1	TONER 85A → SECRETARIA INTERIOR						
1	TONER 85A → SALUD PISO 15						
1	TONER 88A → CONCEJALES P-14						
1	TONER 26A → PUBLICACIONES JURIDICA						
2	TONER 26A → JURIDICA						
1	TONER 80A → CONTRATACION JURIDICA						
1	TONER 85A → ASUNTOS JURIDICOS						

LA GARANTÍA
máximo 15 días, NO CUBRE daños por circuitos eléctricos después de salir de la empresa.
IMPORTANTE: La garantía del cartucho está sujeto a:
Entregarlo en su empaque original y devolverlo en las 72 horas siguientes.

TOTAL $

Recibido por: Sandra P. Valencia

C.C. 23817056

ORDEN DE TRABAJO

Soluciones de Impresión y Tecnología

FECHA: 9 (DÍA) | 12 (MES) | 24 (AÑO) REMISIÓN Nº 6628

Señor(es): Gobernación del Cauca Nit.

Dirección:

Tel. E-mail:

Cantidad	REFERENCIA	R RECARGA	RP REPUESTO	G GENERICO	O ORIGINAL	Vr. UNITARIO	VALOR TOTAL
1	58X	Tributaria					253.000
1	58A	Tributaria					171.000
1	58A	Contra Integro de Cobro					171.000
2	58A	TRIBUTARIA					
1	55A	INGRESOS					
2	55A	PLANEACION					
11	89A (GSA)	JURIDICA PLANEACION					
1	85A	SEC PLANEACION					
2	26A	CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO					
2	83A	CONCILIACIONES					

LA GARANTÍA
máximo 15 días, NO CUBRE daños por circuitos eléctricos después de salir de la empresa.
IMPORTANTE: La garantía del cartucho está sujeto a:
Entregarlo en su empaque original y devolverlo en las 72 horas siguientes.

TOTAL $ 595.000

Recibido por: Sandra P. Valencia

C.C. 23817056

ORDEN DE TRABAJO

Soluciones de Impresión y Tecnología

FECHA: 17 (DÍA) | Dic. (MES) | 2024 (AÑO)

REMISIÓN Nº 6630

Señor(es): Gobernación Nit.

Dirección:

Tel. E-mail:

Cantidad	REFERENCIA	R RECARGA	RP REPUESTO	G GENERICO	O ORIGINAL	Vr. UNITARIO	VALOR TOTAL
1	TONER 105A → TESORERIA JEFE						
2	TONER 105A → TESORERIA						

LA GARANTÍA
máximo 15 días, NO CUBRE daños por circuitos eléctricos después de salir de la empresa.
IMPORTANTE: La garantía del cartucho está sujeto a:
Entregarlo en su empaque original y devolverlo en las 72 horas siguientes.

TOTAL $

Recibido por: Sandra P Valencia

C.C. 33917051

ORDEN DE TRABAJO

Soluciones de Impresión y Tecnología

FECHA: 17 (DÍA) | Dic (MES) | 2024 (AÑO)

REMISIÓN Nº 6681

Señor(es): Gobernación Nit.

Dirección:

Tel. E-mail:

Cantidad	REFERENCIA	R RECARGA	RP REPUESTO	G GENERICO	O ORIGINAL	Vr. UNITARIO	VALOR TOTAL
1	HP 26A → Nómina						111.000
1	HP 26A → Secretaria Int						111.000
1	HP 26A → Planeación						111.000
1	HP 26A → Asuntos Jurídicos						111.000
4	HP 58A → Tributaria						684.000
1	HP 55A → Ingresos						187.000
1	HP 87X → Jurídica (55A)						187.000
1	HP 58A → Almacén						171.000
1	HP 58A → Secretaria TICS						171.000
1	HP 58A → Jurídica						171000
1	HP 80A → TICS						167.000
1	HP 26X → Tesorería						218.000

LA GARANTÍA
máximo 15 días, NO CUBRE daños por circuitos eléctricos después de salir de la empresa.
IMPORTANTE: La garantía del cartucho está sujeto a:
Entregarlo en su empaque original y devolverlo en las 72 horas siguientes.

TOTAL $ 2400.000

Recibido por: Sandra P Valencia

C.C. 33917051

ORDEN DE TRABAJO

Soluciones de Impresión y Tecnología

FECHA: 12 (DÍA) | DIC (MES) | 2024 (AÑO)

REMISIÓN Nº 6695

Señor(es): GOBERNACIÓN Nit.

Dirección:

Tel. E-mail:

Cantidad	REFERENCIA	R RECARGA	RP REPUESTO	G GENÉRICO	O ORIGINAL	Vr. UNITARIO	VALOR TOTAL
4	TONER 85A → SALUD						
1	TONER 83A → SALUD.						

LA GARANTÍA
máximo 15 días, NO CUBRE daños por circuitos eléctricos después de salir de la empresa.
IMPORTANTE: La garantía del cartucho está sujeto a:
Entregarlo en su empaque original y devolverlo en las 72 horas siguientes.

TOTAL $

Recibido por: Sandra P. Valencia 12

C.C. 33 X 17056

ORDEN DE TRABAJO

Soluciones de Impresión y Tecnología

FECHA: 12 (DÍA) | 12 (MES) | 24 (AÑO)

REMISIÓN Nº 6658

Señor(es): Gobernación del Quindío Nit.

Dirección:

Tel. E-mail:

Cantidad	REFERENCIA	R RECARGA	RP REPUESTO	G GENÉRICO	O ORIGINAL	Vr. UNITARIO	VALOR TOTAL
3	58A	Tributaria				171.000	513.000
1	65X	Tributaria					253.000
1	~~80~~A (55A)	abonado					187.000
1	26A	abonado					111.000
2	85A	TALENTO HUMANO					
1	85A	FONDO TERRITORIAL					
1	78A	[illegible]					
1	85X	[illegible] ESTRUCTURA					
1	85A	INFRA-ESTRUCTURA Social					
1	85A	Infraestructura Judicial					
1	26A	ASUNTOS JURIDICOS					
1	78A	ASUNTOS JURIDICOS					
1	26A	ASUNTOS JURIDICOS					

LA GARANTÍA
máximo 15 días, NO CUBRE daños por circuitos eléctricos después de salir de la empresa.
IMPORTANTE: La garantía del cartucho está sujeto a:
Entregarlo en su empaque original y devolverlo en las 72 horas siguientes.

TOTAL $ 1'064.000

Recibido por:

C.C.

ORDEN DE TRABAJO

Soluciones de Impresión y Tecnología

FECHA: 18 (DÍA) 12 (MES) 2024 (AÑO) — REMISIÓN Nº 6703

Señor(es): Gobernación — Nit.

Dirección:

Tel. — E-mail:

Cantidad	REFERENCIA	R RECARGA	RP REPUESTO	G GENERICO	O ORIGINAL	Vr. UNITARIO	VALOR TOTAL
10	Toner 26A HP						
10	Toner HP 58A						
3	Toner HP 83A						
3	Toner HP 78A						

LA GARANTÍA
máximo 15 días, NO CUBRE daños por circuitos eléctricos después de salir de la empresa.
IMPORTANTE: La garantía del cartucho está sujeto a:
Entregarlo en su empaque original y devolverlo en las 72 horas siguientes.

TOTAL $

Recibido por: Juan Pablo Tellez

C.C. 1016067635

ORDEN DE TRABAJO

Soluciones de Impresión y Tecnología

FECHA: 16 (DÍA) DIC (MES) 2024 (AÑO) — REMISIÓN Nº 6696

Señor(es): GOBERNACIÓN — Nit.

Dirección:

Tel. — E-mail:

Cantidad	REFERENCIA	R RECARGA	RP REPUESTO	G GENERICO	O ORIGINAL	Vr. UNITARIO	VALOR TOTAL
1	TONER HP 210A → PASAPORTE						
1	TONER HP 211A → PASAPORTE						
1	TONER HP 212A → PASAPORTE						
1	TONER HP 213A → PASAPORTE						
2	TONER 101A → FAMILIA						
1	TONER 101A → FAMILIA → DERECHOS HUMANOS						
1	TONER 58A → FAMILIA → DERECHOS HUMANOS						
1	TONER 85A → FAMILIA → ABOGADOS						
1	TONER 58A → TICS						
1	TONER 80A → TICS						
1	TONER 12A → ALBA HACIENDA						
1	TONER 12A → HACIENDA P. 3						
1	TONER 80A → TESORERIA						
1	TONER 80A → CONTABILIDAD HACIENDA						
1	TONER 58A → CONTABILIDAD						
2	TONER 85A → HACIENDA						
3	TONER 58A → TRIBUTARIA						
1	TONER 78A → INGRESOS PUBLICOS						
1	TONER 78A → TESORERIA						
2	TONER 105A → TESORERIA						

LA GARANTÍA
máximo 15 días, NO CUBRE daños por circuitos eléctricos después de salir de la empresa.
IMPORTANTE: La garantía del cartucho está sujeto a:
Entregarlo en su empaque original y devolverlo en las 72 horas siguientes.

TOTAL $

Recibido por: Sandra P Valencia

C.C. 33817056

ORDEN DE TRABAJO

Soluciones de Impresión y Tecnología

FECHA: 16 (DÍA) | DIC (MES) | 2024 (AÑO)

REMISIÓN Nº 6692

Señor(es): GOBERNACION Nit.

Dirección:

Tel. E-mail:

Cantidad	REFERENCIA	R RECARGA	RP REPUESTO	G GENERICO	O ORIGINAL	Vr. UNITARIO	VALOR TOTAL
1	TONER 80A → PASAPORTE						
2	TONER 83A → SALUD CALIDAD						
2	TONER 78A → SALUD PISO 15						
1	TONER 83A → ASEGURAMIENTO SALUD						
1	TONER 55A → LABORATORIO						
2	TONER 12A → SALUD CALIDAD						
3	TONER 55A → INFRAESTRUCTURA						
4	TONER 26A → SEC JURIDICA						
2	TONER RICOH 301 → REPRESENTACION JUDICIAL						
2	TONER 89A → OFICINA ABOGADOS PJ.						
2	TONER 101A → UDEGERD.						
1	TONER 78A → COMUNALES						
2	TONER 26A → SEC INTERIOR						
2	TONER 58A → DERECHOS HUMANOS						
3	TONER 58A → CULTURA						
2	TONER 101A → CULTURA						
4	TONER 58A → TURISMO						
2	TONER 26A → TURISMO.						
2	TONER 10SA → AGRICULTURA						
1	TONER 101A → EDUCACION						

LA GARANTÍA
máximo 15 días, NO CUBRE daños por circuitos eléctricos después de salir de la empresa.
IMPORTANTE: La garantía del cartucho está sujeto a:
Entregarlo en su empaque original y devolverlo en las 72 horas siguientes.

TOTAL $

Recibido por: Saudy P Valencia R

C.C.

ORDEN DE TRABAJO

Soluciones de Impresión y Tecnología

FECHA: 16 (DÍA) | DIC (MES) | 2024 (AÑO)

REMISIÓN Nº 6691

Señor(es): GOBERNACION Nit.

Dirección:

Tel. E-mail:

Cantidad	REFERENCIA	R RECARGA	RP REPUESTO	G GENERICO	O ORIGINAL	Vr. UNITARIO	VALOR TOTAL
3	TONER 89A → EDUCACIÓN						
6	TONER 26A → EDUCACIÓN						
1	TONER 55A → EDUCACIÓN						
2	TONER 89A → DESARROLLO TERRITORIAL PLANEACIÓN						
2	TONER 26A → GESTION DOCUMENTAL						
2	TONER 89A → PLANEACIÓN CONTRATACIÓN						
1	TONER 26A → DIR ALMACEN.						
1	TONER 10SA → ALMACEN.						
1	TONER 83A → DIR. MAYRA MORENA						
1	TONER 78A → PRESTAMO ALMACEN.						
1	TONER 10SA → PRESTAMO ALMACEN						
2	TONER 58A → CAJA MENOR.						
1	TONER 78A → DIR ADMINISTRATIVA						
1	TONER 78A → ARCHIVO ALMACEN.						
2	TONER 58A → FONDO TERRITORIAL						
1	TONER 78A → FAMILIA ADULTO MAYOR						
2	TONER 83A → COMUNICADORES						
3	TONER 58A → AGRICULTURA						
3	TONER 58A → HACIENDA						
2	TONER 58A → INGRESOS PUBLICOS						

LA GARANTÍA
máximo 15 días, NO CUBRE daños por circuitos eléctricos después de salir de la empresa.
IMPORTANTE: La garantía del cartucho está sujeto a:
Entregarlo en su empaque original y devolverlo en las 72 horas siguientes.

TOTAL $

Recibido por: Saudy P Valencia

C.C. 3 3417056

LA SUSCRITA CONTADORA PUBLICA: **IVONNE MARITZA GALLEGO CARMONA** IDENTIFICADA CON C.C. 41.947.909 DE ARMENIA, Q. Y CON TARJETA PROFESIONAL N° 195337-T DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES.

C E R T I F I C A:

Que la Señora **CAROLINA CORTES HOYOS** identificada con cédula de ciudadanía N° 41.946.688 expedida en Armenia, Quindío, durante los últimos 6 meses anteriores a la fecha de expedición del presente certificado, se encuentra a Paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social, con las Empresas Promotoras de Salud –**EPS**-, las Administradoras de Fondos de Pensiones, administradora de Riesgos Laborales **ARL**-, y parafiscales **SENA - ICBF- CAJA COMPENSACION**, según los plazos establecidos por la Ley y ante las entidades administradoras.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificado por la ley 828 de 2003.

Para constancia abajo suscribo mi firma, en el municipio de Armenia, Quindío, el día diecisiete (17) del mes de diciembre (12) del año dos mil veinticuatro (2024).

IVONNE MARITZA GALLEGO CARMONA
CONTADOR PÚBLICO
T.P. 195337 - T
C.C. 41.947.909 de Armenia, Q.

Anexos: Copia Tarjeta profesional
Copia Cédula Ciudadanía
Copia Certificado antecedente

LA SUSCRITA CONTADORA PUBLICA: **IVONNE MARITZA GALLEGO CARMONA** IDENTIFICADA CON C.C. 41.947.909 DE ARMENIA, Q. Y CON TARJETA PROFESIONAL N° 195337-T DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES.

C E R T I F I C A:

Que la Señora **CAROLINA CORTES HOYOS** identificada con cedula de ciudadanía N° 41.946.688, durante los últimos 6 meses anteriores a la fecha de expedición del presente certificado, se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes como cotizante independiente al sistema de seguridad social, fondo de pensión obligatorio y administradora de Riesgos Laborales ARL.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificado por la ley 828 de 2003.

Para constancia abajo suscribo mi firma, en el municipio de Armenia, Quindío, el día diecisiete (17) del mes de diciembre (12) del año dos mil veinticuatro (2024).

IVONNE MARITZA GALLEGO CARMONA
CONTADOR PÚBLICO
T.P. 195337 - T
C.C. 41.947.909 de Armenia, Q.

LA SUSCRITA CONTADORA PUBLICA: **IVONNE MARITZA GALLEGO CARMONA** IDENTIFICADA CON C.C. 41.947.909 DE ARMENIA, Q. Y CON TARJETA PROFESIONAL N° 195337-T DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES.

C E R T I F I C A

Que la Señora CAROLINA CORTES HOYOS identificada con cedula de ciudadanía N° 41.946.688, liquidó su aporte a seguridad social: salud, pensión y ARL, para el periodo de noviembre de 2024 sobre una base de cotización de $7.500.000 correspondiente al 40% de la utilidad de sus ingresos del periodo mencionado, esto, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 244 de la Ley 1955 de 2019:

> *"(....) Los independientes por cuenta propia y los trabajadores independientes con contratos diferentes a prestación de servicios personales con ingresos netos iguales o superiores a un (1) salario mínimo legal mensual vigente efectuarán su cotización mes vencido, sobre una base mínima de cotización del 40% del valor mensualizado de los ingresos, sin incluir el valor del Impuesto al Valor Agregado - IVA.* ***En estos casos será procedente la imputación de costos y deducciones siempre que se cumplan los criterios determinados en el artículo 107 del Estatuto Tributario y sin exceder los valores incluidos en la declaración de renta de la respectiva vigencia.*** *(...)"* Subrayado fuera de texto.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al Artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Para constancia suscribo mi firma en Armenia, Quindío el día diecisiete (17) del mes de diciembre del año 2024.

IVONNE MARITZA GALLEGO CARMONA
CONTADOR PÚBLICO
T.P. 195337 - T
C.C. 41.947.909 de Armenia, Q.

Anexos: Copia Tarjeta profesional
Copia Cédula Ciudadanía
Copia Certificado antecedente

LA SUSCRITA CONTADORA PUBLICA: **IVONNE MARITZA GALLEGO CARMONA** IDENTIFICADA CON C.C. 41.947.909 DE ARMENIA, Q. Y CON TARJETA PROFESIONAL N° 195337-T DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES.

C E R T I F I C A:

Que la Señora **CAROLINA CORTES HOYOS** identificada con cédula de ciudadanía N° 41.946.688 expedida en Armenia, Quindío, durante el mes de Noviembre del año 2024, ha cumplido con todas las normas legales de importación, legalizando debidamente las importaciones que realiza directamente, y las compras nacionales que realiza, los proveedores soportan la legalización de la mercancía anexando a las facturas de compra los respectivos manifiestos de importación.

El presente certificado se expide para tramite de facturación al Departamento del Quindío, y se firma en Armenia, Quindío, el día diecisiete (17) del mes de diciembre (12) del año dos mil veinticuatro (2024).

IVONNE MARITZA GALLEGO CARMONA
CONTADOR PÚBLICO
T.P. 195337 - T
C.C. 41.947.909 de Armenia, Q.

Anexos: Copia Tarjeta profesional
Copia Cédula Ciudadanía
Copia Certificado antecedente



PARA CERTIFICAR
NORMAS LEGALES DE IMPORTACION
CAROLINA CORTES HOYOS
NIT. 41.946.688 – 6
EXPEDIDO: DICIEMBRE/ 2024



PARA CERTIFICAR
NORMAS LEGALES DE IMPORTACION
CAROLINA CORTES HOYOS
NIT. 41.946.688 – 6
EXPEDIDO: DICIEMBRE/ 2024

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0DAFZA984A6ZF025

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **IVONNE MARITZA GALLEGO CARMONA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 41947909 de ARMENIA (QUINDIO) Y Tarjeta Profesional No 195337-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Diciembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	41946688
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CAROLINA CORTES HOYOS
CIUDAD/MUNICIPIO:	ARMENIA	DEPARTAMENTO:	QUINDIO
DIRECCIÓN:	CLL 24N 5-07	TELÉFONO:	7010000
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por menor de libros, periódicos, mate
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7947621119**			TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES noviembre	AÑO	2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre AÑO 2024
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/12/04			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1100633284

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 1.200.000	$ 0	$ 0	$ 37.500	$ 37.500	$ 0	$ 0	$ 1.275.000	$ 0	$ 1.275.000
SUBTOTALES:										**$ 1.275.000**	**$ 0**	**$ 1.275.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 937.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 937.500	$ 0	$ 0	$ 937.500
SUBTOTALES:													**$ 937.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 937.500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 78.300	$ 78.300	$ 0	$ 0	$ 78.300
SUBTOTALES:									**$ 78.300**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 78.300**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | PARAFISCALES | | | | | | | | | |
|---|
| PENSIÓN | | | | | | | | | SALUD | | | | | | ARP | | | | | | | | | | | | | | | |
| Nº | IDENTIFICACIÓN | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BÁSICO | TIPO DE SALARIO | COLOMBIANO | EXTRANJERO | REFORMA TRIBUTARIA | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | COR | VSP | VST | SLN | COM | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | ADMIN | DIAS COT | IBC | COTIZACIÓN | FSP SUBSISTENCIA | FSP SOLIDARIDAD | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO | INDICADOR TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | ADMIN | DIAS COT | IBC | COTIZACIÓN | VALOR ADRES | TOTAL APORTE | ADMIN | DIAS COT | IBC | CENTRO DE TRABAJO | TOTAL APORTE | DIAS COT | IBC | CCF ADMIN | CCF TOTAL APORTE | SENA TOTAL APORTE | ICBF TOTAL APORTE | ESAP TOTAL APORTE | MINEDU TOTAL APORTE |
| 1 | CC 41946688 | CORTES HOYOS CAROLINA | INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES | | $ 7.500.000 | | | | NO | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 COLPENSIONES | 30 | $ 7.500.000 | $ 1.200.000 | $ 37.500 | $ 37.500 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 1.275.000 | CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD | 30 | $ 7.500.000 | $ 937.500 | $ 0 | $ 937.500 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. | 30 | $ 7.500.000 | 1476101 | $ 78.300 | | $ 0 | | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |

TOTAL	**$ 2.290.800**

NIT 901.178.100 – 1
Nº 0349AGAE– Fecha 04-12-2024

CERTIFICADO GESTION INTEGRAL RAEE - Ley 1672/2013–Decreto 284/2018–Resolución 480/2020.

GESTION AMBIENTAL EXTENDIDA DE RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS SAS – TESLA RAEE S.A.S.
LICENCIA AMBIENTAL – Resolución 831 de 2021 CRQ https://crq.gov.co/ideam/

C E R T I F I C A:

Datos Persona Jurídica y/o Persona Natural – Código DANE	
Empresa	**CAROLINA CORTES HOYOS CCH SUMINISTROS**
NIT/CC	**41.946.688-6**
Dirección	Calle 22 N° 16 – 54 Oficina # 203 Edificio Cervantes, Armenia (Quindío)
Fecha Recolección	27 de Noviembre de 2024
Teléfono	3176684037
Correo Electrónico	carocortesh@hotmail.com
Código Cuenta	G00902023

Como REP (Responsabilidad Extendida del Productor) en la **GESTIÓN INTEGRAL Y DISPOSICION FINAL SEGURA** de los Residuos RAEE (Residuo de Aparato Eléctrico y Electrónico). **Art. 4º Ley 1672 del 2013**: Son los aparatos eléctricos o electrónicos en el momento en que se desechan o descartan. Este término comprende todos aquellos componentes, consumibles y subconjuntos que forman parte del producto en el momento en que se desecha, salvo que individualmente sean considerados peligrosos, caso en el cual recibirán el tratamiento previsto para tales residuos:

CPC DANE	Descripción / Parámetro Residuo RME - RAEE - RESPEL RAEE - Serie	Resolución 851 2022	Protocolo	Corriente A - Y	Cant	Total Residuo Kilogramo
46410	Residuo RAEE Sujetos a Inspección Técnica y Revisión Protocolos Ambientales **(TÓNER, CINTAS, POLVOS, TINTAS DE PERIFÉRICOS Y/O CARTUCHOS DE IMPRESORA)** Material Contaminado, Lixiviado, Impregnado, Incinerado, Otros.	2.10 Periféricos, partes y tarjetas para computadores e impresoras	Disposición Final – Celda de Seguridad	**Y12** 	Cajas	63,5 Kg
Impacto Ambiental Positivo (Mitigación de Impacto Ambiental) Calculadora Huella Hídrica x Gestión Residuos RAEE.			100.000 Litros Cúbicos Agua.			
Total Cantidad – Peso Kilogramo RAEE						**63,5 Kg**

Estos residuos especiales tipo RESPEL (Residuo Peligroso - Decreto 4741 de 2005 *Anexo I Lista de Residuo o Desecho Peligroso por Proceso o Actividad*) serán gestionados con procesos técnicos de ingeniería ambiental de forma integral, adecuada y dispuestos en celdas de seguridad y/o protocolos en relleno de seguridad en Colombia y aprovechamiento en refinerías en el exterior con comercializadoras internacionales. El transporte nacional de los residuos RAEE se realiza en cumplimiento de lo establecido según el Decreto 1609 de 2002 y Resolución 1223 de 2014 Ministerio Transporte. Certificación Curso (La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co , bajo el número 9223001222091CC18497252C _ 9120002488678CC18497252C.

Juan Manuel Arias Cruz
Firmado digitalmente por Juan Manuel Arias Cruz
Fecha: 2024.12.08 12:22:56 -05'00'

Juan Manuel Arias Cruz
Matricula Profesional 63269089058QND.
Auditor Sistema Gestión Basura Cero SGBC – ICONTEC - ES-CPS-01-F-010
Auditor Interno Sistema Gestión Energía NTC ISO 50001:2019_ ID: 32TR2409064586.